



Cámara de Diputados declara vacante fórmula de diputadas de la segunda circunscripción plurinominal, asignada al PAN

Boletín No. 6160

- Se pidió comunicar al INE para que informe la fórmula de candidatos o candidatas que siga en el orden de la lista regional

El Pleno de la Cámara de Diputados declaró vacante la fórmula de diputadas electas a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión por el principio de representación proporcional correspondiente a la quinta posición de la lista de la segunda circunscripción plurinominal, asignada al Partido Acción Nacional (PAN) por acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) del 23 de agosto de 2021 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de septiembre de 2001.

Se pidió comunicar al INE, a efecto de que dicho órgano constitucional autónomo informe a la Cámara de Diputados la fórmula de candidatos o candidatas que siga en el orden de la lista regional respectiva, con la finalidad que los integrantes de dicha fórmula puedan ser llamados a ocupar el cargo de diputada o diputado federal a la LXV Legislatura.

El acuerdo, avalado en votación económica, precisa que en sesión extraordinaria llevada a cabo el 23 de agosto de 2021 el Consejo General del INE aprobó el acuerdo por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, las diputaciones que les corresponden para el periodo 2021-2024, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de septiembre de 2021.

Argumenta que, mediante el instrumento jurídico de referencia, se asignó al PAN 13 diputaciones federales por el principio de representación proporcional en la segunda circunscripción plurinominal, siendo la quinta de la lista la fórmula integrada por las ciudadanas Mariela López Sosa y María del Rosario González Flores, en calidad de propietaria y suplente, respectivamente.

Hace mención que el 21 de febrero del presente año, la diputada Mariela López Sosa presentó oficio por el que solicita licencia para separarse de su cargo a partir del 1 de marzo, misma que se aprobó por el Pleno en esa misma fecha, y el 28 de febrero de 2024, en alcance, presentó ocurso ratificando su solicitud y precisando que “no me reincorporaré a mis labores legislativas por el tiempo que le resta a la LXV Legislatura”.



Además, mediante ocurso de fecha 29 de febrero de 2024, María del Rosario González Flores informó a la presidencia de la Mesa Directiva su voluntad de renunciar a tomar protesta como diputada federal del PAN en la presente Legislatura, toda vez que tiene la intención de postularse para contender para una diputación local en el estado de Tamaulipas.

Debido a la comunicación de González Flores, actualiza el supuesto consistente en que ninguna de las ciudadanas originalmente electas para la diputación correspondiente a la quinta posición de la lista de la segunda circunscripción plurinominal, asignada al PAN, ocupará dicho cargo, por lo tanto se genera una vacante que debe ser cubierta en los términos constitucionales, legales y reglamentarios aplicables.

